



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ, Diputada del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por **ESCRITO** relativa a la demanda de las ayudas a perceptores de la renta básica de emancipación por haber sobrepasado en algún ejercicio el límite de ingresos establecido.

En los últimos meses, miles de jóvenes que fueron perceptores de la renta básica de emancipación, han recibido una carta del departamento de Vivienda de la Xunta y de otras CC.AA, en las que se les reclama el reintegro de las ayudas al alquiler ingresadas en años anteriores, argumentando el Ministerio de Fomento y Vivienda que en alguno de los ejercicios superaron el límite de 22.000 euros al año de ingresos que se fijaban en las bases de la convocatoria de ayudas.

En el caso particular de Galiza, y según datos de la Consellaría de Vivenda, se ha reclamado la devolución de dichas subvenciones a 133 jóvenes. En otros territorios como Catalunya, se han llegado a enviar más de 3.000 cartas pidiendo la devolución una vez concluida la campaña de la renta.

La concesión de las ayudas se realizó partiendo de una previsión de ingresos, y cuestiones tan normales como el pago de horas extras, el cobro de una indemnización por despido laboral, o incluso un aumento de salario, han podido ser factores que han incidido a la hora de sobrepasar el umbral de los 22.000 euros.

No contento el Ministerio con proceder a demandar la devolución de las ayudas, resulta que incluso puede aplicar intereses de demora de hasta el 5%.

En muchos casos, las devoluciones pueden alcanzar los 2.000 euros.

Recordamos que la renta básica de emancipación fue aprobada en el año 2008 por el anterior Gobierno del estado que suponía una cuantía máxima mensual de 210 euros.

En su línea de recortes sin fin, el actual Gobierno de Mariano Rajoy aplicó también la tijera a este importante servicio social que existe en muchos países desarrollados

C
·
D
I
P

2
1
0
4
1
1

1
3
1
0
1
5

1
7
:
4
8



Congreso de los Diputados

de nuestro entorno. Así, nada más lograr el Gobierno, el Ministerio de Fomento cerró el programa a nuevas solicitudes. En la actualidad sólo perciben estas ayudas aquellos que la tuviesen reconocida antes del 1 de enero de 2012 y continúe cumpliendo los criterios fijados.

Para más inri, este Gobierno rebajó considerablemente la cuantía de las ayudas. Así, en julio de 2012 la redujo en un 30%, situándola en 147 euros al mes.

Dado que el actual Ejecutivo no es muy amigo de facilitar las cosas a los ciudadanos, especialmente si pertenecen a las clases sociales más desfavorecidas, resulta que las subvenciones no están exentas de tributación, pero tampoco se retiene la parte correspondiente de los impuestos antes de proceder a ingresárselo a los beneficiarios. Con lo cual, son ellos los que tienen que ajustar las cuentas con Hacienda a año vencido.

Es decir, todos son complicaciones y obstáculos.

Y no vale pasar la pelota a las CC.AA porque es responsabilidad de las Administración central que es la que otorga la autorización final a los expedientes y es la que solicita los reintegros.

Sabe el Gobierno de la rotunda oposición del BNG a sus políticas de recortes sociales que ha dejado en situaciones lamentables los sectores sociales con menos recursos. Siempre hemos censurado que se cargasen los costes de la crisis sobre las espaldas de los trabajadores, y sobre los sectores más desfavorecidos.

Pero si censurable resulta ya un modo de gobernar en contra de las mayorías sociales, es aún más criticable el ensañamiento y la persecución a miles de jóvenes cuando el estado español tiene el paro juvenil más alto de la UE. Practicar la cicatería con el estamento juvenil demandándole la devolución de las ayudas por la renta básica de emancipación es el colmo de los despropósitos gubernamentales.

Puesto que el Gobierno basa toda su propaganda actual en exhibir cifras de crecimiento económico, nos preguntamos a razón de qué persigue a los jóvenes por haber superado el límite anual de ingresos, sin tener en cuenta sus circunstancias.

Y nos preguntamos por qué no se dedica a aumentar la cuantía de la renta básica de emancipación que este Gobierno rebajó, a flexibilizar sus criterios y a ampliar un servicio social para que se puedan beneficiar más jóvenes, en lugar de continuar con su política restrictiva en ayudas sociales. Es evidente el desinterés de este desgastado Gobierno por mejorar la atención social a los ciudadanos, flanco que



Congreso de los Diputados

nunca ha sido prioritario en su política más dedicada a preservar los intereses y los beneficios de los grandes capitales y las grandes empresas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué explicación da el Ministerio de Fomento por el envío de cartas a beneficiarios de la renta básica de emancipación, demandándoles la devolución de las ayudas al alquiler ingresadas en años anteriores por haber superado en alguno de los ejercicios el límite establecido de 22.000 euros anuales?

¿De verdad es necesario practicar la cicatería y la persecución con jóvenes en un estado con el paro juvenil más alto de la UE?

¿En serio va el Ministerio de Fomento a reclamarles el reintegro de dichas ayudas cuando este Gobierno ha recortado tanto estas subvenciones, endureciendo las condiciones, reduciendo las cuantías, y limitando el universo de los beneficiarios?

¿Cómo se explica este tipo de proceder que siempre perjudica a los eslabones más desfavorecidos de la sociedad? ¿De verdad cree que los jóvenes lo tienen fácil como para cortarles continuamente el paso?

¿Va el Ministerio a retroceder en dichas reclamaciones? ¿No va a tener en cuenta las circunstancias de cada beneficiario puesto que han podido sobrepasar el límite de ingresos por haber recibido una indemnización por despido o simplemente haber cobrado horas extras?

¿Va a anular las demandas de devoluciones dado que recortó enormemente este tipo de subvenciones?

A final de legislatura, ¿No es posible dejar en paz a los sectores sociales que padecen más vivamente las consecuencias de la crisis económica? ¿Es necesario este tipo de políticas persecutorias? ¿No puede este Gobierno cejar en este tipo de empeños dado que está en la cuenta atrás para la convocatoria de las Elecciones Generales?

13 de octubre de 2015

Rosana Pérez Fernández
Diputada por A Coruña (BNG)

C
·
D
I
P

2
1
0
4
1
1

1
3
1
0
1
5

1
7
:
4
8